



N. Defensas y Mercaderes Progen octavio y el Diputado de Puerto Rico

N. De la Misericordia Donato Diaz y Agustin Gomez

N. De Defensas Aguinemones los examinados.

N. Defensas Labradoras Ant. Ortega, Juan Acosin, Fulgenio Polo y Martin Acosin

N. Carpinteros Salvador Momar, Fulgenio Serrano Juan Lopez y Pedro Ortiz Senior

N. Alarifes Bart. Gil, Jose Veichano y Juan Yañez

N. Herreros Ant. Octavio Castillo y Manuel Yañez

N. Papiendous & Audidas & Madera Pedro Ortiz y Salvador Momar

N. De Promotor Manuel Yañez

N. Deposito del M. Jorito de una conformidad se nombro a Luis Yague, a excepcion de Pedro Ortiz y Geronimo Rubio q. se nombraron a Mateo Murro.

N. Juro del mismo Jorito d. Conf. Man. Corvelan

N. Maestranza Niñas Lucia Santa, concepcion Amat, Mora Perez, Joaquinauche y M. Ortega

N. Defensas q. continuen los mismos.

N. Juro de Ayuntamiento q. Pedro Ant. Garcia Palau, y oficial de la Seo y con caracter de fidelidad

